

INFORME CRÍTICO SOBRE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2021 PRESENTADA POR LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

1. INTRODUCCIÓN

La Conferencia Episcopal Española (CEE) presentó en mayo de 2023 la Memoria Anual de Actividades referida a su ejercicio contable 2021. ([pincha en los documentos para poder leerlos](#)). Con esta Memoria, la CEE pretende cumplir el compromiso, adquirido por la Iglesia Católica (IC) en 2006 con el Estado español, de justificar las cantidades recibidas del Estado a través de la Asignación Tributaria, por las X marcadas en favor de la IC en la Declaración de Renta o IRPF. Esta Memoria siempre se presenta con dos años de retraso.

La Asignación Tributaria es un sistema de financiación pública de la Iglesia Católica a través de la Declaración anual de Renta. El contribuyente puede marcar la “X” a favor de la IC en su Declaración, lo que supone que el 0,7% de su cuota íntegra se le abonará directamente a la IC. De este modo, ese 0,7% en lugar de ir a las arcas públicas se desvía a esta entidad privada. El contribuyente que marca no paga más de su bolsillo (como ya se encarga de recordar la campaña publicitaria que año tras año diseña la IC para recaudar el máximo posible) pero la hucha común recibe menos. El resultado práctico es que católicos o no católicos, marquen o no la “X”, están financiando a la IC por razón de existir esa casilla en el IRPF que detrae recursos de la hucha común... La suma de todas estas “quitas” del erario público, se entrega a la IC. En 2021 la IC recibió **321,3 millones de euros** gracias a la Asignación Tributaria.

Hasta 2006 la IC no pagaba el IVA de las compras que realizaba. A finales de ese año, el gobierno de España (por exigencia de la Comisión Europea) firmó un acuerdo con la IC en virtud del cual esta entidad pagaría el IVA (como cualquier otra entidad o ciudadano de la Unión Europea) pero, a cambio, como compensación, se le aumentaría la Asignación Tributaria al 0,7%, que hasta ese momento era el 0,52%. Dicho de otro modo, pagaría el IVA pero la IC sería compensada con creces con dinero público gracias a la subida del 35% de la

Asignación Tributaria de la que ya disfrutaba hasta ese año. Este acuerdo conllevaba la obligación por parte de la IC de presentar una Memoria en la que quedaran justificadas las cuentas; es decir, una Memoria en la que se reflejaran los ingresos anuales por el concepto Asignación Tributaria y los “empleos” de las cantidades recibidas cada año por este concepto o, lo que es lo mismo, en qué se lo habían gastado.

La IC ha presentado a día de hoy las Memorias anuales desde 2007 hasta 2021 (la que ahora nos ocupa). Se puede decir, con absoluta rotundidad, que ninguna de ellas cumple con el compromiso adquirido por la IC en 2006. El título mismo ya anuncia lo que podemos encontrar en sus páginas: “Memoria anual de **actividades de la Iglesia católica** en España”. Se trata de una Memoria de actividades, no de una Memoria justificativa del empleo del dinero recibido. En ella no se dan explicaciones concretas de en qué se gasta la IC el dinero que recibe de la Asignación Tributaria.

Esto ya fue denunciado por el Tribunal de Cuentas (TC) al analizar la Memoria 2017 (Memoria con idénticas expresiones y estructura a la que se utiliza en la de 2021):

*“conviene recordar que el título del documento presentado es Memoria anual de actividades de la Iglesia Católica en España **sin hacer referencia al carácter justificativo**”* (Apartado 3.18 del informe del TC).

Año tras año, la IC ha presentado una Memoria cuya casi totalidad está dedicada a publicitar toda su actividad pastoral, evangélica, caritativa, asistencial, etc. y a destacar la importancia que, a su juicio, representa para la sociedad española. La Memoria 2021 está llena de números (más que ninguna otra) pero son números de parroquias, número de misioneros, seminaristas, monjas de clausura, bautizos, comuniones, fieles laicos, países donde tiene presencia, universidades, alumnos, santuarios, bienes inmuebles BIC, fiestas religiosas... y un largo etcétera de conceptos y acciones que nada tienen que ver con la Asignación Tributaria y que, por supuesto, no sirven de justificación del empleo del dinero público recibido mediante este mecanismo de financiación.

De las 98 páginas de que consta la Memoria 2021 solo 12 de ellas (haciendo un recuento generoso) están dedicadas a las cuentas relacionadas con la Asignación Tributaria. Y en ellas solo encontramos grandes partidas dinerarias vinculadas a conceptos genéricos sin dar una explicación detallada de los conceptos de gasto del dinero público recibido. Mientras la CEE presume de transparencia, el lector sólo encuentra en esta Memoria 2021 opacidad en los números: generalidades y confusión en las cuentas de la IC.

Con esta Memoria la **IC incumple el compromiso** de dar cuenta de cómo y en qué usa el dinero que recibe de los contribuyentes que marcan la X de la Renta, aunque pretenda aparentar lo contrario. La IC utiliza a la **auditora PwC** para intentar dotar a dicha Memoria de una apariencia de rigor, del que carece, y así presenta el Informe de Aseguramiento Razonable, que encarga a dicha auditora. Esta llega a afirmar que:

“la Memoria Anual de Actividades Ejercicio 2021 ha sido preparada de manera adecuada y fiable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el proceso descrito en el Manual de elaboración de la Memoria Anual de Actividades de la CEE”
(Pág 11 de la Memoria 2021)

O dicho de otro modo, esto significa que “la CEE decide y dicta qué debe contener la Memoria y la auditora certifica que en la Memoria de la CEE se recoge lo que previamente la CEE había anunciado que recogería dicha Memoria” (el entrecomillado es nuestro). Pero por si quedara alguna duda, la empresa auditora se desentiende de cualquier tipo de responsabilidad en la veracidad y adecuación de las cuentas que se supone tendría que auditar:

“Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España”. (Pág. 95 de la Memoria)

Más claro imposible, el “Informe auditor” se convierte en un paripé, que solo pretende ocultar el incumplimiento de la IC de la obligación de rendir públicamente cuentas por el dinero recibido del Estado.

Así pues, dado que la propia auditora PwC contratada por la CEE afirma que no se ha hecho una auditoría de cuentas (porque con la información ofrecida no se puede hacer); dado que el Tribunal de Cuentas tampoco reconoce la capacidad justificativa de esta Memoria, y puesto que no hemos encontrado en la Memoria las explicaciones que serían exigibles en un documento de estas características, **tenemos motivos más que suficientes para concluir que la Memoria 2021 (y anteriores) representa más un intento de propaganda de la actividad eclesial que una justificación de cuentas**; justificación que está obligada a presentar.

La IC incumple sistemáticamente su compromiso de presentar una Memoria realmente justificativa; pero la otra parte obligada en el acuerdo de 2006 ha hecho

exactamente lo mismo. **Tampoco los Gobiernos de turno han tomado medidas** para obligar a la IC a cumplirlo, pues, año tras año, se le ha permitido a la CEE presentar este tipo de Memoria en lugar de un balance detallado que recogiera de manera exhaustiva los ingresos y los gastos realizados con dinero público. El Gobierno ha hecho caso omiso de la recomendación que hizo el Tribunal de Cuentas (TC) en su Informe del Ejercicio 2017 sobre la colaboración económica del Estado con la IC a través de la Asignación Tributaria:

“Se sugiere al Gobierno que articule los mecanismos internos necesarios para asegurar un seguimiento eficaz de la memoria justificativa y del cumplimiento de las obligaciones de las partes derivados del Acuerdo de 1979 y de otra normativa que pudiera ser de aplicación” (Apartado 7.3).

Más claro no puede ser: **el TC le está diciendo al Gobierno de España que no está vigilando el correcto uso del dinero público que destina a la IC.**

Europa Laica viene denunciando desde siempre esta dejación de funciones por parte del Gobierno estatal. Estamos radicalmente en contra de la existencia de la Asignación Tributaria, de la misma manera que estamos en contra de todas otras cantidades que salen del erario público, que se detraen de los Presupuestos Generales del Estado, para costear gastos propios de una corporación privada como es la IC. En un Estado formalmente aconfesional como el nuestro no tiene cabida que asociaciones o corporaciones confesionales gocen de este tipo de privilegios frente al resto de la ciudadanía.

Por eso, **Europa Laica defiende que se elimine la Asignación Tributaria de la Declaración de la Renta.** Y hasta tanto eso no ocurra, defendemos **no marcar ninguna de las dos casillas del IRPF**, ni la de IC ni tampoco la de Fines Sociales puesto que también a través de la misma se detraen elevadas cantidades para la IC y sus organizaciones afines¹. A pesar de la opacidad del destino de la recaudación por las X de Otros Fines Sociales, Europa Laica ha calculado que las organizaciones sociales vinculadas a la Iglesia Católica, podrían haber percibido en 2021 entre 150 y 200 millones de euros en conjunto (sumados a los más de 321,3 millones que percibió directamente la IC en 2021 por la Asignación Tributaria)

La **Iglesia Católica debe autofinanciarse**, tal y como quedó acordado en el año 1979, con la firma de los Acuerdos con la Santa Sede. Han pasado 44 años desde entonces

¹ Como bien queda explicado en el artículo de Juanjo Picó publicado en la web laicismo.org: **“En la declaración del IRPF, es mejor NO marcar ninguna de las dos casillas”**

y la IC sigue financiando sus intereses particulares con el dinero de toda la ciudadanía. Y, por otro lado, el Gobierno debería tomarse en serio la Constitución española que, en su artículo 16.3 dice que ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal. No resulta muy compatible la aconfesionalidad del Estado español (recogida en la Constitución) con la financiación pública de la IC. La cantidad “mil millonaria” de euros que recibe anualmente la IC de los Presupuestos Generales del Estado más los millones de euros que deja de pagar en impuestos, la convierten *de facto* en la religión del Estado español, contraviniendo así el artículo 16 de la Constitución.

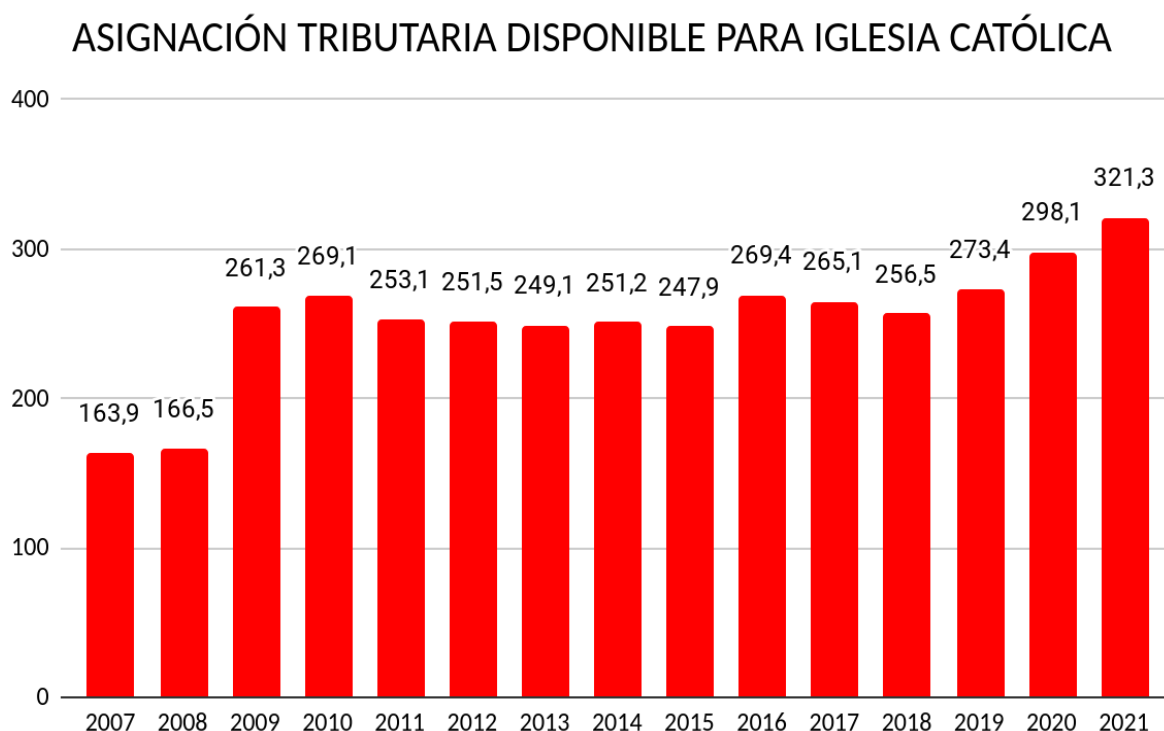
Dado que el Gobierno no hace “sus deberes” en relación con el control del dinero público desviado a la IC con motivo de la Asignación Tributaria, ni deroga los Acuerdos con la Santa Sede que justifican sus privilegios (no solo económicos), ni modifica o deroga las leyes que los regulan (Ley de Mecenazgo, Ley del IRPF, Ley de Educación,...) ni reclama a la IC cumplir con sus compromisos de rendición de cuentas y transparencia, ni tampoco hace efectivas las recomendaciones del Tribunal de Cuentas ante la dejación de funciones gubernamentales; dada esta evidente dejación de funciones, en Europa Laica nos sentimos con el deber cívico de realizar un Informe Crítico sobre la Memoria de Actividades de la IC. Una memoria plagada de propaganda eclesial, que incumple los compromisos adquiridos por la IC y que contiene gran cantidad de falsedades y de datos manipulados, con el único objetivo de justificar y perpetuar su status quo. Además, [Europa Laica se ha dirigido al Congreso de los Diputados](#) para reclamar en cumplimiento de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas

2.ASIGNACIÓN TRIBUTARIA EN LA MEMORIA 2021

No es necesario recurrir a muchas otras fuentes de información para analizar los escasos datos que se ofrecen en esta Memoria 2021. Con la información referida por la propia IC hay datos más que suficientes para desmontar la propaganda ideológica que contiene esta Memoria, y que la IC quiere hacer pasar por argumentos que justificarían la necesidad de financiarse con millones y millones de toda la ciudadanía. En la Memoria podemos observar grandes dosis de propaganda eclesial, descuadres de cifras, ausencia de datos que justifiquen el destino del dinero recibido, **datos falseados**; en definitiva, **ocultación de información y falta de transparencia**.

Todo ello se concreta del siguiente modo:

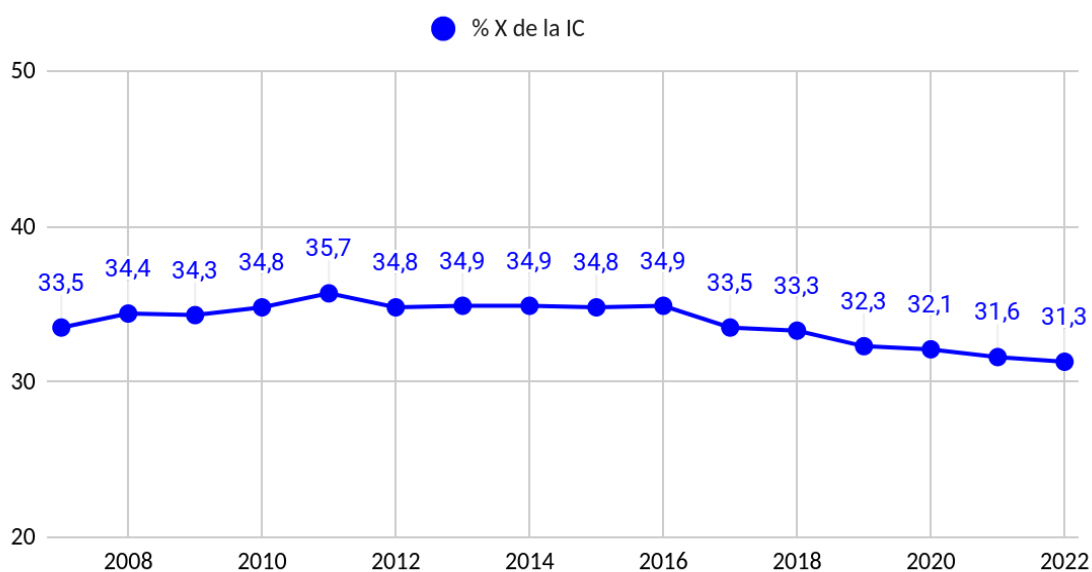
1. Las cantidades de la Memoria 2021, que se presentan públicamente en 2023, se refieren al ejercicio contable 2021. Es decir, **van con dos años de retraso**. Pero es que, además, se refieren a la Asignación Tributaria marcada en la casilla de la Campaña de la Renta del año 2020 (que graba las rentas del año 2019). Todo este desfase de tiempo dificulta un seguimiento eficaz y en tiempo real sobre el empleo de las cantidades que percibe la IC por la Asignación Tributaria.
2. La **IC ha ingresado** en 2021 un total de **321.316.081 euros** relacionados con la Asignación Tributaria. Esta cantidad resulta de la suma de tres conceptos: de los anticipos mensuales que el Estado transfiere a la IC por la previsión de cruces marcadas en 2021 (el 70% de la última liquidación efectuada), de la liquidación de las X a la IC en las rentas que se presentaron en 2020, y de los intereses bancarios que le reportan a la IC los más de 17 millones de euros que recibe mensualmente como anticipo. Pero en la Memoria 2021 no se especifica (ni en las anteriores) cuánto corresponde a los anticipos de ese año y cuánto a la liquidación definitiva presentada en 2020. **Evidente falta de transparencia**.
3. **Desde 2007 hasta 2021**, la IC ha recibido del Estado **3.797,4 millones de euros** en concepto de Asignación Tributaria, repartidas anualmente como se muestra en el siguiente gráfico:



Varias observaciones a reseñar sobre estas cantidades:

- La cantidad de 321,3 millones de euros contabilizados por la IC en concepto de Asignación Tributaria **los ha pagado toda la ciudadanía**, pues es dinero que se desvía para esta confesión religiosa de lo recaudado por Hacienda y que, por tanto, no se ingresa en la “hucha común” de los españoles. Unos contribuyentes marcan la X de la IC, pero salimos perjudicados todos y todas.
 - La cantidad percibida por la IC en 2021 relacionada con Asignación Tributaria, pese a ser una enorme cantidad de millones de euros, solo representa el 2,6% de los **más de 12.000 millones de euros (que estima Europa Laica) que la IC obtiene anualmente del erario público** a base de la exención de impuestos (IBI, Impuesto de Sociedades, etc.), subvenciones públicas a empresas de la IC (escuelas, hospitales, residencias de ancianos, etc.), subvenciones públicas de las reformas de su patrimonio, subvenciones a fundaciones, ONGs y asociaciones que dependen de la IC, etc.
 - En la Memoria 2021 aparece un concepto denominado “Otros ingresos”, por el que se contabilizan 189.549 euros. No se especifica a que se deben estos ingresos, por lo que **la falta de transparencia es más que evidente** (en la Memoria del año anterior, al menos, se especificaban “intereses bancarios” y “donaciones”)
4. El % de Declaraciones que marcan la X de la IC nuevamente desciende respecto al total de Declaraciones. Por 6º año consecutivo, **las Declaraciones a favor de la IC disminuyen proporcionalmente**. Solo en el 31,3% de las Declaraciones se marca la X de la IC; o lo que es lo mismo, **el 68,7 % de los y las contribuyentes NO marcan la X**. En el siguiente gráfico se muestra la evolución del porcentaje de Declaraciones a favor de la IC, desde 2007:

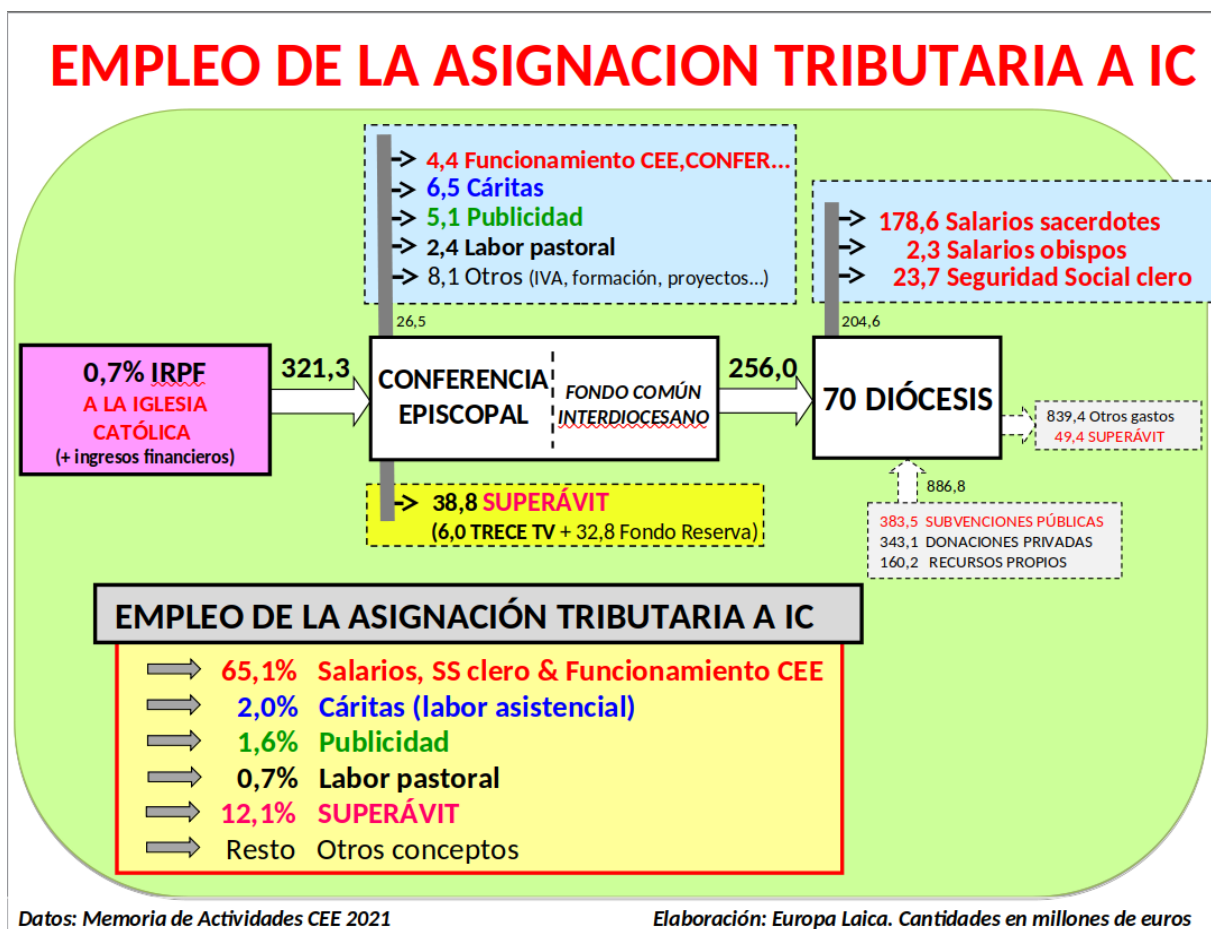
% DE CONTRIBUYENTES QUE MARCAN LA X DE LA IGLESIA CATÓLICA



Algunas observaciones sobre estos porcentajes:

- A pesar de que los contribuyentes que declaran a favor de la IC no representan ni un tercio del total, **el dinero que se desvía a esta confesión sale del bolsillo de toda la ciudadanía** (es dinero que se detrae del conjunto de los Presupuestos Generales, dinero que aportamos todas y todos). Los contribuyentes agnósticos, musulmanes, budistas, ateos, judíos, etc. también están pagando los salarios de sacerdotes y obispos católicos.
 - En la Memoria 2021 se dice (Pág. 73) que respecto al año anterior ha habido un incremento de 84.201 Declaraciones a favor de la IC respecto al año anterior. Con ello se quiere enmascarar el verdadero valor de este número, puesto que el conjunto total de Declaraciones ha aumentado y aún con ese aumento de Declaraciones a favor de la IC, **el porcentaje que representan las Declaraciones a favor de la IC con respecto al total es menor que el del año anterior.**
5. Sobre el **empleo del dinero** recibido relacionado con la Asignación Tributaria, Europa Laica ha elaborado un mapa del flujo del gasto de este dinero. a partir de las cantidades que aparecen de forma clara en la Memoria y con estimaciones de otras

que no cuadran en los propios datos de IC o que manifiestamente se ocultan (como es el desglose de salarios de los sacerdotes diocesanos y obispos residenciales):



¿A qué ha dedicado la IC los 321,3 millones de euros de la Asignación Tributaria? Pues, según la propia Memoria de la CEE, fundamentalmente al pago de **salarios de obispos y sacerdotes, la Seguridad Social del clero y el funcionamiento de la propia CEE**. En total 209 millones, un 65,1% de lo percibido en 2021. Dicho de otro modo, prácticamente **dos terceras partes del dinero se destina a sueldos y gastos de funcionamiento**.

6. En este mismo cuadro, se puede comprobar que la IC ha invertido **5,1 millones de la Asignación Tributaria de 2021 en la campaña publicitaria** de “la X de la IC” y “el Día de la Iglesia diocesana” (sin dar detalles en la Memoria de cuánto para qué campaña). En cualquier caso, una inversión muy rentable, dado que **ha multiplicado por 63 la inversión realizada en publicidad**. Con una inversión de 5,1 millones ha obtenido 321,3 millones de beneficios. ¡La IC sabe hacer negocios!

7. Como se puede observar, la IC ha invertido en 2021 **5,1 millones de euros en publicidad** dirigida a convencer a los contribuyentes para que marquen la X de la IC. La IC presentó en mayo la Memoria 2021, en plena Campaña de la Renta (2023), al mismo tiempo que ha estado pidiendo (como siempre) que el contribuyente marque la X en favor de la IC, lanzando una campaña publicitaria que sugiere que el dinero recaudado por las Declaraciones de Renta se emplea en la asistencia a los más desfavorecidos. Los protagonistas de esta campaña son 5 personas a las que se les presenta como muestra de la ayuda asistencial de la IC. Pero la realidad es que ninguno de los colectivos a los que se supone que representan se beneficiarán del dinero recaudado, porque de la Asignación Tributaria, la IC sólo dedica (según ella misma afirma) **el 2% a la labor asistencial y caritativa**. Solo **aportó a Cáritas 6,5 millones de los 321,3 millones** que recibió en 2021. El grueso de esa cantidad se lo gastó en **salarios de curas y obispos** y en el pago de la seguridad social.

Esta publicidad, que calificamos de engañosa, ha sido denunciada públicamente por Europa Laica ante el Ministerio de Presidencia ([como puede leerse en este enlace](#)) que es quien está al tanto de las relaciones con la IC y resto de confesiones religiosas.

Los **mensajes que IC lanza en sus campañas** son:

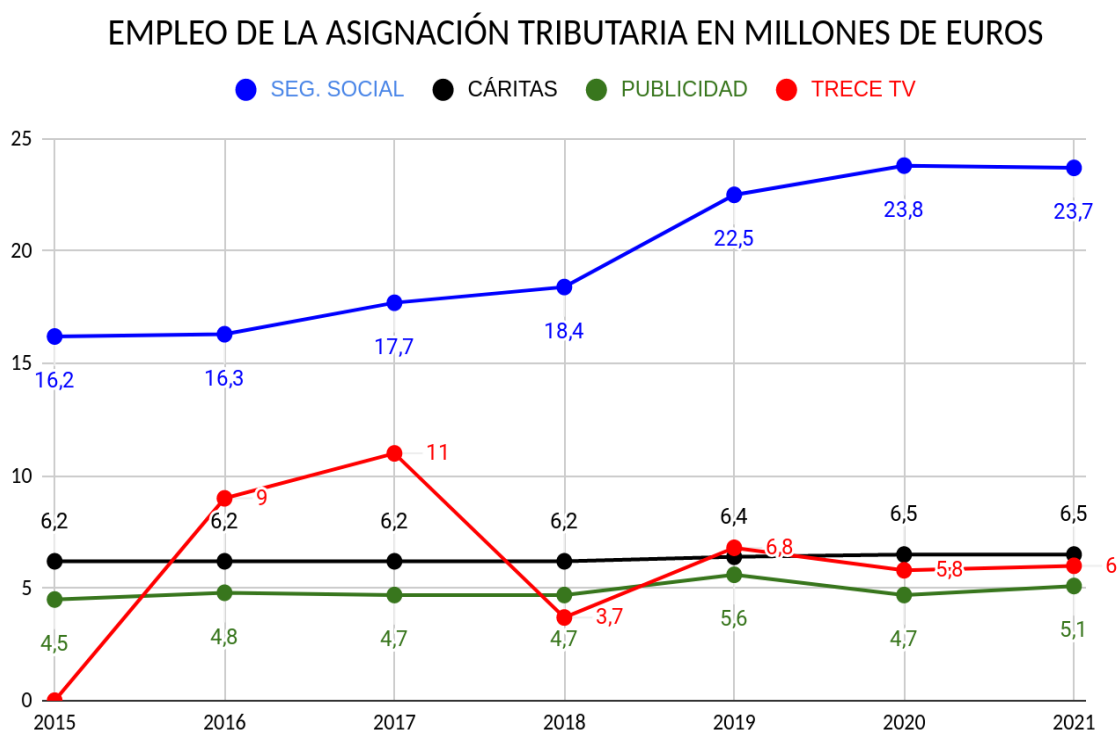
- “Marcando la X de la IC ayudas a que la Iglesia desarrolle su labor asistencial y de ayuda”. Esta idea cae por su propio peso cuando en la Memoria 2021 se dice que **se destina a Cáritas diocesanas tan solo el 2,0% de lo recibido**, 6.497.393 euros. La labor asistencial y de ayuda tan solo sirve como reclamo publicitario pero la mayor parte del dinero se destina al pago de salarios del clero (y otros conceptos relacionados). Esta campaña publicitaria de la IC es un claro ejemplo de **publicidad engañosa**, que las autoridades harían bien en considerar, por si fuera **constitutiva de fraude**.
- “No perjudica a nadie y no tiene coste alguno, porque ni te cobran más ni te devuelven menos” (pincha el enlace para ir a la página web) **Mensaje absolutamente falso**. El contribuyente que marca la X de la IC, al destinar el 0,7% de sus impuestos a la IC, está privando al conjunto de la sociedad de ese 0,7% de los impuestos, cantidad que se detrae de la recaudación y no se puede tener en

cuenta para elaborar los Presupuestos Generales del Estado (PGE). Los 321,3 millones de euros que recibió la IC en 2021, se les escatimó a toda la ciudadanía. El contribuyente no paga más pero la sociedad recibe menos. O lo que es lo mismo: **la IC sale beneficiada pero el conjunto de la sociedad sale perjudicada**. La realidad de las X de la IC, en contra de su lema fraudulento, se puede expresar así: **“Si marcas la X de la Iglesia, a ti no te supone más dinero, pero perjudicas a todos”**

- **“Marcar la ‘X’ de la Iglesia es una decisión libre” “Es de la pocas cosas que podemos decidir sobre nuestros impuestos”** La IC recalca que es una decisión libre, “de las pocas cosas que podemos decidir sobre los impuestos”. Pero si la decisión del contribuyente está alentada por una campaña publicitaria fraudulenta, en la que se hace creer que el dinero recaudado irá a la acción social caritativa, realmente estamos hablando de un **intento de manipulación del contribuyente**, pues el empleo del 2% en Cáritas no justifica el 98% restante. La **IC deliberadamente pasa de puntillas por encima del empleo del dinero**. Porque sabe que si los contribuyentes conocieran el verdadero destino de su dinero, muchos de ellos dejarían de marcar esa casilla. ¡Pagarle los salarios a curas y obispos no es precisamente una acción caritativa!
- **“Si marcas también la de otros fines de interés social ayudas el doble y te cuesta lo mismo (o sea, nada)”**. La IC anima a los/las contribuyentes a marcar también la X de Otros fines de interés social (lo que denominan en su campaña la X solidaria) y no le faltan razones para hacerlo. Las dos X son compatibles, y si la IC se ha llevado 321,3 millones de euros por su X, puede haberse llevado otros 150 millones aproximadamente (pues no se disponen de datos concretos por la falta de transparencia) para las ONGs católicas que reciben subvención a través de la X de Otros fines de interés social. Sumando lo recaudado de ambas casillas, **la cantidad total recibida en 2021 por ambas X podría rondar los 475 millones de euros**. Es decir, se habrían detraído de los Presupuestos Generales del Estado en 2021 cerca de 475 millones por estos conceptos.
- **“Si la dejamos en blanco, es el Estado el que decide por nosotros sobre esa pequeña cantidad”**. Por un lado, resulta obvio que 321,3 millones de euros no

es una “pequeña cantidad”. Es verdad que el 0,7% de la cuota íntegra de un contribuyente puede representar una pequeña cantidad, pero sumada a la de los demás, pasamos a hablar de “cientos de millones”. Por otro lado, **si la dejamos en blanco, como propone Europa Laica** (también la casilla de Otros fines sociales), los 321,3 millones pasan a la “hucha común” de los españoles y españolas, y se podrían destinar a la educación pública, a la sanidad pública, a los servicios sociales, etc.; en lugar de pagar con ellos los salarios de curas y obispos y otros gastos de la IC para su particular beneficio.

8. Además de los 180,9 millones de euros destinados a salarios, en el siguiente gráfico podemos ver otros empleos del dinero y comprobar el engaño que esconde la publicidad de la IC sobre el destino del dinero recaudado por las X de la IC:

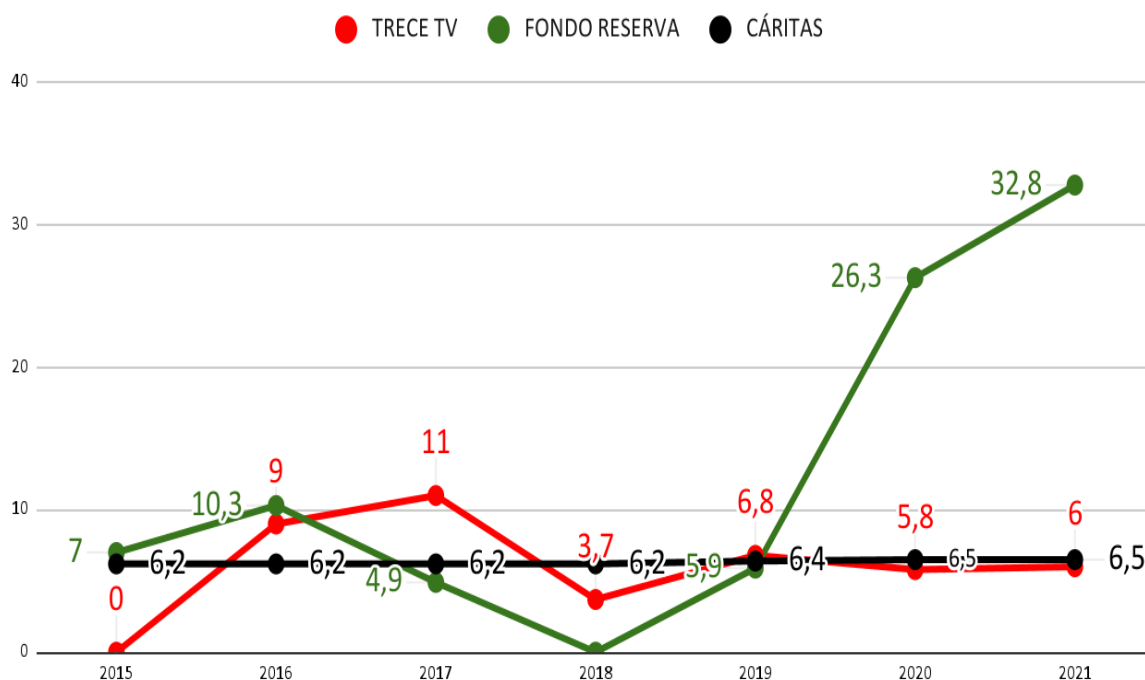


Mientras que las cotizaciones de la Seguridad Social del clero siguen en su máximo histórico en 2021 (lo que implica más dinero para salarios); mientras se han desviado de la asignación Tributaria **6 millones para subvencionar Trece Tv**, la cadena de televisión de su propiedad; **el importe destinado a la acción caritativa sigue en los niveles de otros ejercicios (6,5 millones)**, aunque la recaudación ha sido mayor que nunca. La publicidad de la IC es un burdo intento de manipular en su favor la decisión de los y las contribuyentes.

9. La Asignación Tributaria se concibió (en el Acuerdo sobre asuntos económicos) como un mecanismo recaudatorio del Estado para colaborar “con la Iglesia católica en la consecución de su adecuado sostenimiento económico” (Artículo II, apdo.1). Dicho de otro modo, la Asignación Tributaria debería limitarse a cubrir las necesidades de la IC para su adecuado sostenimiento. A este respecto **tres** comentarios:

- a) Como ya señaló el TC en su informe, para saber si la Asignación Tributaria cumple su objetivo de proporcionar un adecuado sostenimiento de la IC, lo primero que deberían establecerse son los parámetros que indican necesidades de la IC y los criterios que permitirían conocer si esas necesidades están satisfechas. Pero esos criterios no existen, con lo cual **el Estado no tiene modo de saber cuáles son las necesidades de la IC** y, por tanto, se priva a sí mismo de poder rectificar la Asignación (al alza o a la baja) para adecuarla a las necesidades (Apartado 3.18 del Informe del TC). **La dejadez de los diferentes gobiernos le da vía libre a la IC para emplear el dinero como mejor le parezca** sin que el Estado haya implementado los instrumentos necesarios para hacer el seguimiento adecuado de dicha Asignación, en clara negligencia sobre el control y destino de los recursos públicos.
- b) La IC se comprometió en 1979 a conseguir por sí misma los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades. Pero no solo no ha hecho nada para conseguirlo, sino que a medida que ha pasado el tiempo (44 años ya desde entonces) la dependencia de la IC respecto del dinero público ha ido creciendo. Desde 1979 hasta la actualidad, **la cantidad de dinero público destinado a la IC ha ido en aumento hasta alcanzar la cifra estimada por Europa Laica de 12.000 millones de euros anuales** (los 321,3 millones de la Asignación Tributaria es solo “un trozo de la tarta” que anualmente recibe la IC en forma de subvenciones, conciertos educativos, exenciones de impuestos, etc.)
- c) El que la Asignación Tributaria esté destinada al adecuado sostenimiento de la IC no resulta demasiado compatible con **el superávit de más de 129,5 millones de euros que desde 2015 viene obteniendo la IC** según las cuentas presentadas en sus respectivas Memorias (38,8 millones en 2021):

EMPLEO DEL SUPERÁVIT Y LO DESTINADO A CÁRITAS (mill. euros)



Fuente: Conferencia Episcopal Española

Elaboración: Europa Laica

Este **superávit**, tal y como se muestra en el gráfico, **se ha empleado desde 2015 en (1) subvencionar con 42,3 millones de euros a Trece TV**, la cadena de televisión de su propiedad, y **(2) se ha ido guardando 87,2 millones en la “hucha particular” de la IC o Fondo de reserva.**

En 2021 desvió 6 millones a Trece TV (a pesar de la reprimenda europea y del propio Tribunal de Cuentas). Y el Gobierno español no ha hecho nada por evitarlo, conociendo ya el dictamen del TC y la reprobación de Europa al respecto. El **TC** ya avisó que se podría estar haciendo un uso ilícito por parte de la IC de los fondos recibidos por la Asignación Tributaria (que proceden de los Presupuestos Generales del Estado) pues la IC desvía fondos a “una entidad mercantil controlada por la Iglesia” (apartado 3.41 del informe TC), a **la televisión privada Trece TV**, lo que violaría la normativa europea sobre “competencia”. Trece TV la ven unos pocos pero la estamos pagando todas y todos. Y **el Gobierno**, concededor de esta situación, **permite que se siga desviando dinero público** a esta televisión privada

Por otro lado, en 2021 la IC se reserva 32,8 millones que le han sobrado. La IC encadena tres años seguidos **guardándose un total de 65 millones de euros**

de dinero público (de todas y todos) en su “bolsillo particular”. (Especialmente llamativo el ahorro en los dos últimos años, el de la pandemia y el siguiente; años en que creció el número de familias vulnerables).

En suma, de 2015 a 2021 (como mínimo) la IC ha recibido **más dinero público del necesario** para su “adecuado sostenimiento”. O lo que es igual, la IC está sobrefinanciada por el Estado. Y a pesar de la recriminación del TC al Gobierno de no haber tomado medidas para corregir esta discordancia entre el dinero proporcionado a la IC y sus necesidades, a día de hoy no se conoce acción del Gobierno al respecto.

3. SECULARIZACIÓN Y OTROS TEMAS

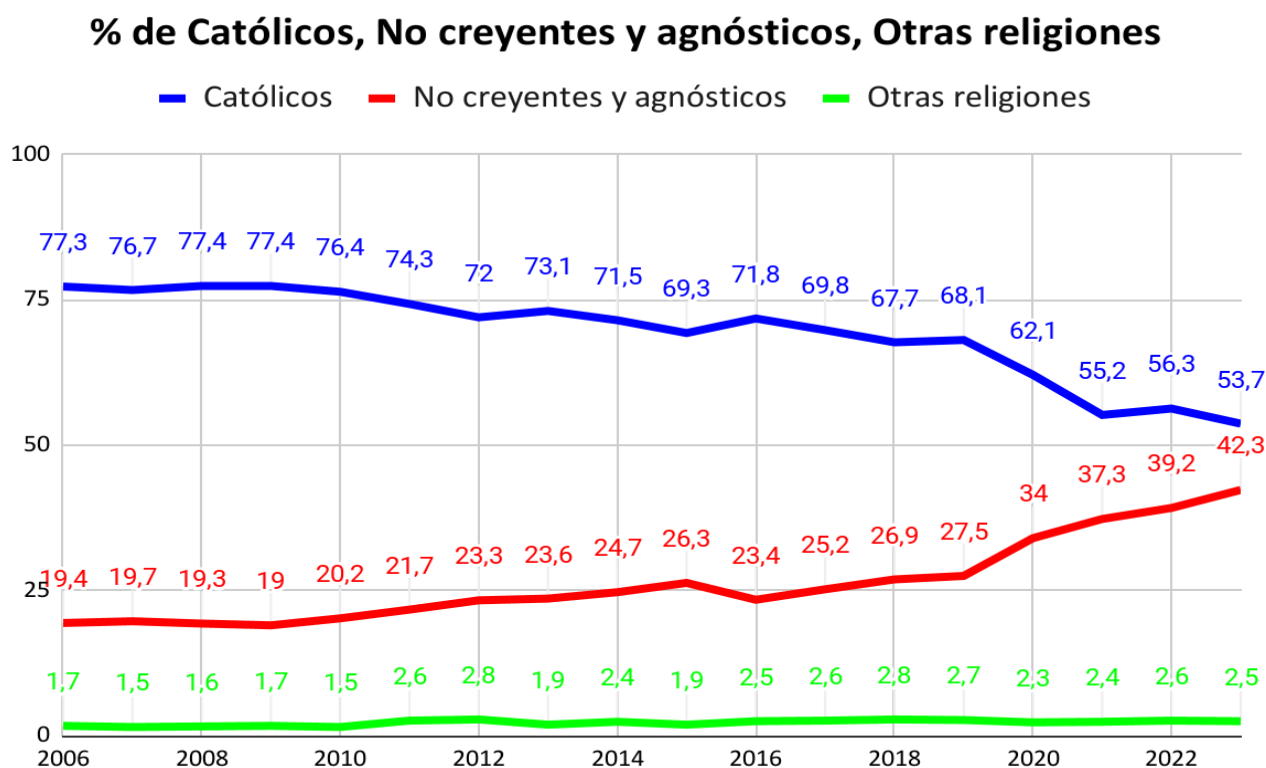
Otro tema que queremos abordar en relación a la Memoria 2021 y la Asignación Tributaria son algunos de los datos que ofrecen sobre los “servicios prestados a la sociedad” (ceremonias, etc.) con los que pretende justificar el dinero público que recibe.

En un Estado aconfesional como el que pretende ser el Estado español, según la Constitución, no tienen cabida los privilegios estatales concedidos a ninguna confesión religiosa. Por tanto, en un Estado aconfesional no deberían existir las subvenciones estatales a ninguna confesión, las exenciones de impuestos a corporaciones privadas ni, por supuesto, la Asignación Tributaria a la IC.

Además de que todos estos privilegios atentan contra el principio de neutralidad institucional que se debería exigir en un Estado aconfesional, y por tanto deberían desaparecer; además, decimos, la sociedad española está viviendo **una progresiva e imparable secularización** que contradice a aquellos que justifican los privilegios de la IC basándose en el arraigo tradicional de esta confesión religiosa en la sociedad española. La sociedad española se aleja cada vez más de la confesión católica.

Para empezar, **el porcentaje de católicos ha descendido** desde el 77,3% en 2006 **al 53,7% en 2023** (en lo que llevamos de año), mientras que el porcentaje de **NO religiosos** (ateos, agnósticos, indiferentes) ha aumentado del 19,4% en 2006 al **42,3% en 2023** (en lo que llevamos de año). El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) realiza una encuesta mensual preguntando, entre otras cosas, por la confesión religiosa (si la tuvieran) de los encuestados. Según los datos de este Barómetro, que ha ido extrayendo Europa Laica

desde 2006, el porcentaje de católicos y el porcentaje de no religiosos se van igualando en los últimos años, como muestra el siguiente gráfico:

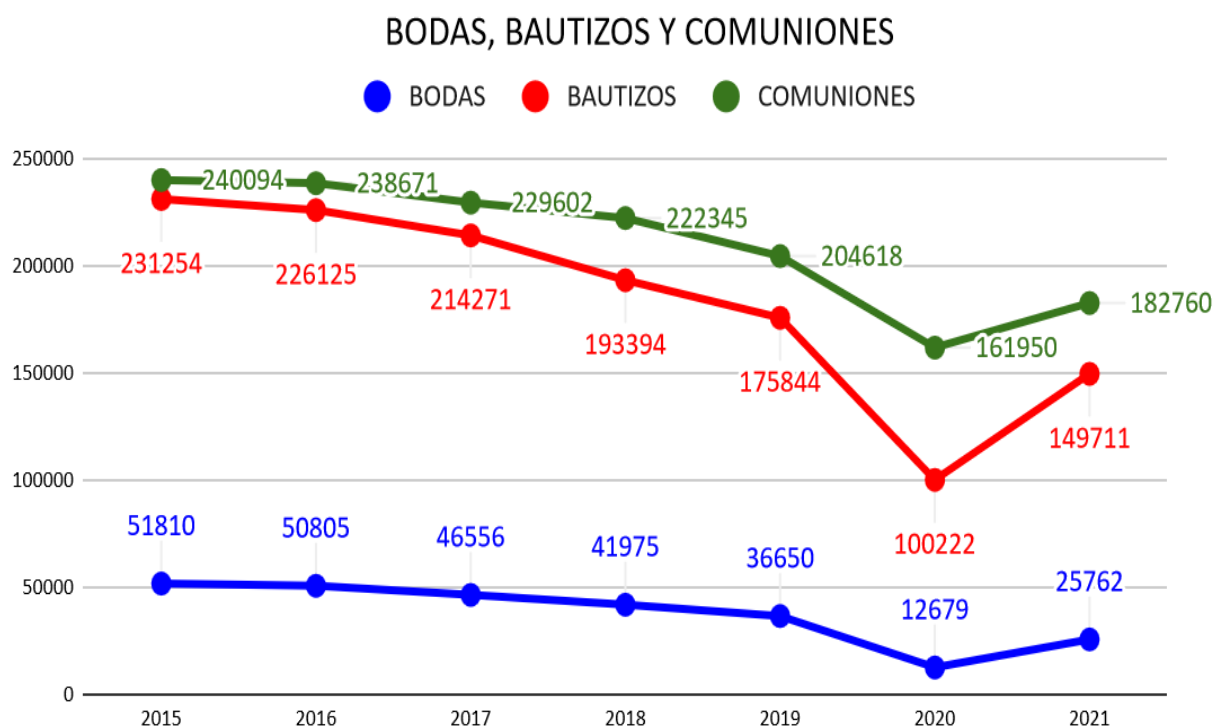


Fuente: Europa Laica

Además, el Barómetro fusionado de enero a marzo de 2023 muestra que solo un 18,9% de la población española mayor de 18 años se considera “católico practicante”. Lo que significa que **un 81,1% de la población española NO practica el catolicismo**. Y, sin embargo, la confesión religiosa de esa “minoría practicante”, de ese 18,9% de católicos practicantes, goza de unos privilegios económicos y sociales tales, que *de facto* resulta imposible calificar de aconfesional al Estado español.

Siquiera sea como ejercicio de posibilidad, si ese 18.9% de católicos practicantes (7,4 millones de personas) aportaran tan solo un euro de su bolsillo por cada misa dominical y fiestas de guardar, se cubriría con creces lo recaudado por la Asignación Tributaria. La IC se autofinanciaría con el dinero de sus seguidores, cumpliendo así con el compromiso contraído, desaparecería la Asignación Tributaria y la hucha común quedaría íntegra para los gastos de interés general y no los particulares de IC.

Por otro lado, la participación en rituales de corte católico (bodas, bautizos y comuniones) también ha descendido notablemente:



Fuente: Conferencia Episcopal Española

Elaboración: Europa Laica

El descenso de participación en los rituales fundamentales del catolicismo es más que notorio. Después de 2020, las bodas bautizos y comuniones no han alcanzado las cifras prepandemia y la evolución de estos rituales sigue en descenso.

Este evidente proceso de secularización de la sociedad española y de pérdida de influencia de las prácticas y el magisterio religioso entre la ciudadanía, hacen todavía más necesario que el Gobierno de España se plantee la conveniencia de suprimir los privilegios de la IC, entre otros el de la Asignación Tributaria: **desciende el número de católicos pero aumenta el dinero público que recibe la IC**. En cualquier caso, fuera el que fuera el vaivén anual del número de fieles o rituales religiosos, Europa Laica defiende la laicidad del Estado y la libertad de conciencia como derechos democráticos inalienables y, por tanto, incompatibles con la financiación de la IC con dinero público.

Por último, la IC señala en sus respectivas Memorias desde 2015 hasta 2021 que **el alumnado matriculado en la materia de Religión ha descendido en 515.622 alumnos**

pero el número de profesores de religión sigue siendo superior al de 6 años anteriores. **En 2021 hubo 6.000 profesores de religión más, con medio millón de alumnos menos** en las clases de Religión católica:

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PROF. EN COLEGIOS CATÓLICOS	101.998	102.476	103.569	106.005	106.275	108.920	108.698
PROFESORES RELIGIÓN	30.936	34.658	34.659	34.868	35.294	40.118	36.911
ALUMNOS EN CLASE RELIGIÓN	3.666.816	3.559.076	3.550.531	3.303.193	3.337.917	3.255.031	3.151.194

Algo no se ha hecho bien desde las administraciones educativas cuando el alumnado de la asignatura de Religión católica desciende sin tregua mientras que el profesorado de Religión se mantiene por encima de las cifras de 2015.

Añadido a esto, hay que tener en cuenta que el profesorado de religión católica es nombrado “a dedo” por el obispo de turno, no pasa un proceso público de selección, no pasa una oposición; les paga el Estado (comunidades autónomas) pero los elige la IC. Los profesores de Religión tienen a su disposición un “púlpito privilegiado” (las aulas) desde donde ejercer su adoctrinamiento religioso. Se trata, por tanto, de propagandistas de la fe católica, pagados con dinero público, que ejercen su catequesis en la escuela pública, de todas y todos, al “módico precio” de más de 700 millones de euros anuales.

4. CONCLUSIONES

A modo de conclusiones finales de este Informe crítico de la Memoria 2021 podríamos señalar lo siguiente:

- Han pasado 44 años y la IC no solo no se autofinancia, sino que cada año recibe más dinero del Estado español
- La IC goza de unos privilegios inasumibles por un Estado que se autodefine como aconfesional. Entre ellos se encuentra la Asignación Tributaria.

- En 2021 la CEE recibió 321,3 millones de euros en concepto de Asignación Tributaria cuyo gasto debería justificar pero que no lo hace.
- La Asignación Tributaria supone alrededor del 2,5% de todo el dinero que la IC obtiene del Estado (en subvenciones, exenciones de impuestos, etc.): más de 12.000 millones de euros.
- Dos tercios de la Asignación Tributaria la dedica la IC a pagar salarios y seguridad social de curas y obispos, y al funcionamiento de la CEE: 260,4 millones de euros.
- La IC destina tan solo el 2,0% a Cáritas Diocesanas. Pero su publicidad para recaudar en las X de la IC hace creer que el dinero se destinará a la acción social y caritativa: se trata de publicidad engañosa.
- La IC está sobrefinanciada con la Asignación Tributaria. En 2021 le “han sobrado” 38,8 millones de euros.
- La IC sigue financiando en 2021 a su cadena de Televisión 13 TV a pesar de incurrir posiblemente en una ilegalidad, según la Unión Europea: le ha dedicado 6 millones en 2021
- Las subvenciones y privilegios de la IC cada día se justifican menos con el argumento de la práctica social de esta confesión: solo el 18,9% de la población se considera católico practicante.
- La secularización de la sociedad española es galopante: en 17 años ha descendido en un 23,6% los que se consideran católicos en algún sentido. También desciende el número de participantes en rituales como bodas, bautizos y comuniones.
- El alumnado de Religión Católica desciende paulatinamente pero el número de propagandistas de la fe católica en 2021 es el segundo más alto del histórico: más de 700 millones de euros en salarios les paga el Estado.

Como **conclusión final** de este Informe crítico podemos decir que **la Memoria 2021** de Actividades que ha presentado la CEE no pasa de ser una exposición de todas las “bondades que quiere atribuirse la IC” pero que **no cumple el objetivo marcado** en el compromiso adquirido en el Acuerdo sobre Asuntos Económicos (de 1979) ni en el Intercambio de Notas (de 2006), donde se explicitaba que **la Memoria debería ser justificativa** del empleo del dinero que recibe la IC por la Asignación Tributaria. Se trata más bien, año tras año, de un mecanismo de publicidad y propaganda que le permite cobrar visibilidad en los medios de comunicación; visibilidad con la que pretende justificar las enormes cantidades de dinero y privilegios que recibe del Estado español.

Asimismo, el Gobierno viene haciendo **dejación de funciones a lo largo de todos los años**. Incluso **ha permitido la existencia de superávit, la subvención de la cadena privada Trece TV y la creación de un fondo de reserva (hucha de ahorros) de la IC**.

Desde Europa Laica denunciamos esta situación de privilegio de la IC que el Estado permite y ampara, por lo que **exigimos la denuncia de los Acuerdos del Estado Español con la Santa Sede, de los que deriva esta Asignación Tributaria** y el resto de los cuantiosos privilegios que disfruta la IC, tanto por las subvenciones directas que recibe desde las distintas administraciones públicas, estatal, autonómica y local, como por las exenciones y bonificaciones fiscales que le permiten no pagar prácticamente ningún impuesto, excepto el IVA y algún otro de escaso valor recaudatorio.

Desde Europa Laica, **exigimos la retirada del IRPF de la Asignación Tributaria a IC y a Otros fines de interés social**, para que los impuestos que pagan los/las contribuyentes pasen a formar parte de los PGE y se puedan emplear en costear los servicios públicos, sanidad, educación, cuidados, etc. que necesita la sociedad. Y exigimos **que el Estado haga cumplir el compromiso que adquirió la IC en 1979 de llegar a la autofinanciación**, dejando de subvencionar con dinero público y con exenciones fiscales las actividades de esta corporación privada.

ANEXO

El Informe Crítico ha dejado clara la realidad de la Asignación Tributaria a IC que se articula con la casilla en la Declaración de la Renta-IRPF. Una realidad que aparece difuminada en la Memoria de Actividades por la reiterada ausencia de datos y explicaciones de los distintos ítems junto con incoherencias, afirmaciones vanas y opacidad por parte de IC, algunas de las cuales se han puesto de manifiesto. Es una situación que Europa Laica viene repetidamente denunciando en los Informes Críticos de cada una de las Memorias de Actividades publicadas, sin que por parte de la Administración pública ni por la Conferencia Episcopal se pongan las medidas adecuadas para que esta Memoria sea verdaderamente transparente, acotada y justificativa de los dineros públicos entregados a IC por la Asignación Tributaria, ignorando, además, los propios reproches y recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

En este Anexo reseñamos otros detalles de la Memoria, al margen de los ya mencionados, que son **muestra de lo opaca, engañosa y extravagante que resulta esta Memoria** puesto que, en lugar de justificar lo que debería hacer, está más orientada a la publicidad eclesial y a desviar la atención sobre la situación de privilegio que disfruta. Algunas pinceladas y ejemplos de ello:

- **(Pág. 8)** La Introducción de la Memoria justifica la existencia de la Asignación Tributaria a IC en base a los Acuerdos de 1979 por el cual el Estado se comprometió al adecuado sostenimiento de IC. Pero de forma calculada y engañosa olvida mencionar que igualmente existe el compromiso por parte de IC de autofinanciarse, suprimiendo esta Asignación. Van casi 45 años de seguir incumplido este compromiso por parte de IC y que tampoco ha sido exigido por los gobiernos de turno.
- **(Pág. 14)** Menciona que las personas que en 2021 se declaran católicas, según el Barómetro del CIS, son el 62,7% de la población !!!, cuando son el 58,5% según esa fuente. Incomprensible este alarde fatuo de publicidad, engañosa, difícil de catalogarse como un error tipográfico.
- **(Pág. 31)** Resulta sorprendente el continuo baile del número de profesores de religión que se reportan en distintas Memorias anuales, Más aun la incoherencia que supone la disminución continuada del alumnado inscrito en clase de religión y, sin embargo el aumento de profesores. El último baile son los 36.911 profesores para 3.151.000 alumnos inscritos. Y opacidad total en reportar cuántos están a cargo del Estado, su salario y costes sociales (o cuántos están incluidos en el reporte pero están jubilados aunque colaboran, o los que están pagados por colegios privados,...).
- **(Pág. 68)** Nada se informa de a cuánto ascienden las subvenciones públicas recibidas por Cáritas y Manos Unidas. Sería de recibo que ya que la Memoria menciona toda labor que realizan estas dos organizaciones eclesiales, ofreciera igualmente el dato que oculta y que es parte de los más de **12.000 millones de euros (que estima Europa Laica) que la IC obtiene anualmente** del erario público a nivel estatal, autonómico, diputaciones, municipal.
- **(Pág. 74)** Reiteramos la ausencia de una explicación clara, completa y detallada de los ítems a los que IC destina la Asignación Tributaria. Son 14 ítems que quedan a la imaginación de su contenido más que el de su simple nombre. Se da el caso, también, que no se proporciona ninguna trazabilidad entre los ítems del Presupuesto del FCI (Fondo Común Interdiocesano) y los ítems reportados. Ni tampoco el Balance de Ingresos y Gastos del FCI, siendo que este organismo de IC es el encargado de la

distribución de la Asignación Tributaria a las distintas diócesis. Un ejemplo más de la opacidad eclesial.

- **(Pág. 78)** Otro tanto ocurre con la opacidad de los ítems de la economía diocesana en la parte de los empleos realizados con la Asignación Tributaria que recibe del FCI. Difícil de entender que la Memoria no clarifique estos puntos. Además, más extraño resulta que la propia Memoria presenta incoherencias con las cifras que menciona de lo que FCI envía a las diócesis (en una sitio envía 229,0 millones y en otro dice que recibe 256,0 millones, donde manifiestamente se ocultan el desglose de salarios de los sacerdotes diocesanos y obispos residenciales, que, quizás, ayudarían a cuadrar tal diferencia que salta a las claras.

Además existen en la Memoria varias afirmaciones que consideramos como simple propaganda publicitarias, con ausencia total de justificación:

- **(Pág. 29)** IC ahorra al Estado 4.356 millones en educación. Es otra cifra que viene sufriendo el baile de millones en cada Memoria, con la incoherencia añadida -además de su no justificación- de haber dicho que eran 2.559 millones para atender 1.484.00 alumnos (Memoria 2016), pasando por los 3.722 para 1.532.000 (Memoria 2019) hasta los actuales 4.356 para 1.509.000 alumnos. Suena todo muy cocinado, ¿no?
- **(Pág. 41)** O cuando, en otro ejercicio de chistera no justificada arrumba conque el impacto económico de las fiestas religiosas genera 134.000 empleos con un impacto de 9.896 millones (!!!). Como IC es experta en creencias, esta es una más.
- **(Pág. 80)** Menciona que la Secretaría de Estado de Hacienda valida que el valor del impacto de la actividad asistencia y caritativa de la Iglesia representa más del doble de la inversión realizada. ¿En qué datos está basada y dónde oficialmente este pronunciamiento de la Administración?

Por último, reiterar lo indicado sobre que esta Memoria tiene de todo de lo que IC ha querido incluir sobre el elenco de todas sus actividades, como propaganda propia, sin que ello tenga que ver con el verdadero sentido de lo que esta Memoria está solo obligada a incluir y justificar con todo detalle sobre la Asignación Tributaria recibida y el destino de la misma.

Pero si IC sigue manteniendo este esquema de la Memoria, publicitando su orgullo de marca eclesial para todo lo que realiza, dedicando a ello nada menos que 86 de las 98 páginas, sería razonable que entonces también informara de con qué recursos públicos cuenta para

llevar a cabo todas ellas. Sería un ejercicio coherente de transparencia, exigible también al Estado, en lugar de pretender confundir con que todo lo que se menciona en la Memoria se lleva a cabo, o en su mayor parte, con la Asignación Tributaria. IC podría informar de a cuánto ascienden los recursos públicos que recibe para llevar a cabo sus distintas actividades:

- Evangelizadora
- Educativa: enseñanza concertada católica, profesores de religión, universidades católicas, educación especial...
- Cultural: mantenimiento, rehabilitación y conservación del patrimonio histórico-artístico. Eventos especiales, cofradías...
- Pastoral: número de capellanes penitenciarios, hospitalarios, cuarteles, universidades... a cargo del Estado, y su coste...
- Asistencial, en todas sus distintas modalidades (hospitalaria, social, caridad....)
- Donación de suelo público para centros de actividades educativas, asistenciales, litúrgicas...

Europa Laica tiene estimados más de 12.000 millones que anualmente el Estado pone a disposición de IC por parte de todas sus administraciones y entes públicos territoriales sin que hasta la fecha nadie lo haya cuestionado o puesto cifras diferentes.

Por **Eugenio Piñero Almendros**

Valencia, junio de 2023

Miembro de Valencia Laica - Europa Laica